Universidad de Alcalá

GERENCIA
Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares. Madrid
☎ +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80
gerente@uah.es

RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS VACANTES, POR RAZONES DE URGENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Advertidos errores en la Resolución de 5 de mayo de 2021 por la que se convoca proceso para la provisión temporal de puestos vacantes, por razones de urgencia, mediante el sistema de comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a efectuar las oportunas rectificaciones en los siguientes términos:

En la Base Primera. Requisitos de participación

Donde dice: "Podrán participar en el presente proceso, el personal funcionario de carrera perteneciente a los Cuerpos o Escalas de los Subgrupos A1, A2, y C1 y C2…"

Deber decir: "Podrán participar en el presente proceso, el personal funcionario de carrera perteneciente a los Cuerpos o Escalas de los Subgrupos C1 y C2…"

En la Base Cuarta: Finalización de la comisión de servicios

Donde dice: "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, o no haberse producido la reincorporación de la persona titular, por los procedimientos reglamentariamente establecidos".

Debe decir: "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo por los procedimientos reglamentariamente establecidos."

En el Anexo I: Relación de puestos ofertados

Donde dice:

Descripción
Negociado de Gestión

Debe decir:

Descripción
Negociado de Gestión-Departamentos

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma
El Rector
P. D. El Gerente
(Resolución de 19 de marzo de 2018, BOCM de 28 de marzo)

(documento firmado electrónicamente)

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Código Seguro De Verificación:	ZV7BUDNWsbP8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	11/05/2021 14:22:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ZV7BUDNWsbP8GVI+C3+nng==		